



COLEGIO
DE BOYACÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

Inscripción del Colegio S.E.D.
Inscripción del DANE:

466
115001-000057

En la ciudad de Tunja, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006), se reunieron la Rectora y la Subdirectora Académica, en la sala de sesiones de la Rectoría del Colegio de Boyacá, con el objeto de formalizar la Graduación de los Educandos del Nivel de Educación Media Académica, Grado Once (11) con fundamento en la Resolución No. 104 del 14 de mayo de 2002, de la Secretaría de Educación Departamental, que en el Artículo Segundo, dice: "Autorizar al Colegio de Boyacá, para expedir los certificados de estudio del Bachillerato Básico a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente el Nivel de Educación Básica y otorgar el Título de Bachiller Académico con Profundización en Artes (Educación Musical), de acuerdo con lo establecido en los Art. 28, 29, 30, 31, 32, 88, y 89 de la Ley 115 de 1994, a partir del 2001.

Una vez conocida el Acta No. 04 del primero (1º) de diciembre de dos mil seis (2006), del Comité de Evaluación y Promoción del Grado Once (11) de la Sección "Francisco de Paula Santander", que determinó la Promoción de los Educandos que aprobaron todas las Areas, y los Educandos Promovidos, conforme lo dispone el Decreto 230 de 2002, Artículo 9º modificado, Artículo 1º Decreto No. 3055 de 2002. Promoción de los educandos. Y, recomendó la obtención del Título de Bachiller Académico con Profundización en ARTES (Educación Musical), al Graduando cuyos apellidos, Nombres y Documento de Identidad se relaciona así:

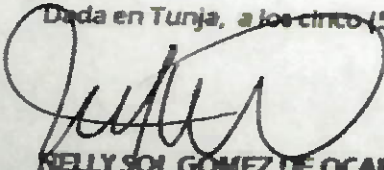
LOZADA VARGAS MARIA JASYRA

Documento de Identidad No. 89041251892 de Tunja, Boyacá

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación No. 164, del cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006), que consta de 10 Alumnos Graduandos, comienza con el nombre de ARENAS NIETO DERLY NATALY y termina con el de RODRIGUEZ PINEDA DAVID ROLANDO.

Firmado y sellado por NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO como Rectora y ESPERANZA VALDERRAMA DE PEREZ como Subdirectora Académica.

Dada en Tunja, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).


NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO
C.C. 23270.901 de Tunja
Rectora

Patricia C.


ESPERANZA VALDERRAMA DE PEREZ
C.C. 40.013.025 de Tunja
Subdirectora Académica

Una educación equitativa en la libertad, el orden y la democracia para el futuro constructivo

MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA
Rectoría Cra. 10ª Nº 18-99 Tel: 7422210 - Fax 7402800
Subdirección Académica Teléfono: 7422215
Subdirección Administrativa y Financiera Teléfono: 7422211



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

La señora **MARIA JASYRA LOZADA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.616.169, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CP\$AG-376-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza En El Área De Música, En El Taller Libre De Cuerdas Frotadas: Violín, Dirigido A Niños, Niñas Y Jóvenes De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 15 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'811.656 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) mes y dieciséis (16) días.
VALOR DEL CONTRATO:	6'676.033 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'487.689 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Angel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14 54
Pbx 834-4444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co



